

Diario de los Debates

—DE LA—

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

4^a SESIÓN, EFECTUADA EL DÍA MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — Primera hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, dictámenes y solicitudes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Rey y Lama, Calle, Escalante y Peñaloza.

ORDEN DEL DÍA. — Sin debate se concede la licencia solicitada por el señor Galdos Benavides. — Asimismo, quedan aprobados los dictámenes de la Comisión de Redacción en los siguientes proyectos: el que autoriza al Ejecutivo para vender los terrenos del fundo Santa Beatriz que aun quedan al Estado, y los que le facultan para abrir créditos suplementarios a las partidas que siguen: la de imprevistos y la de licencias a empleados y funcionarios del Ramo de Justicia; la señalada para conmemorar el Centenario del nacimiento de don Antonio Raymondi, y la destinada para el sostenimiento de las Delegaciones de Minería, en el pliego de Fomento. — La Cámara, sin insistir en su primitiva resolución, aprueba las modificaciones introducidas por el Senado en los pliegos de egresos de Guerra y Marina, y en el proyecto que crea una comisaría rural en Majes. — Sin debate se aprueban los proyectos que votan créditos adicionales para la partida número 279 del pliego de fomento, y para la partida número 13 del Ramo de Guerra. — Al levantar la sesión, el señor Presidente recuerda que el día de mañana se ocupará la Cámara en asuntos particulares.

PRIMERA HORA

Siendo las 6 h. 20' p. m., el Secretario señor Pérez Velásquez, pasó lista, a la que respondieron los señores Noel, Escribens Correa, Pró

y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Castro, Castillo, Cisneros, Cobián, Daly, Escalante, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesia, Iglesias, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Car-

tland, Macedo Pastor, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Marquina, Martíñelli, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Pancorbo, Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Perocheña, Portocarrero, Rey y Lama, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzá-

bal, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Ugarte, Ulloa y Vivanco. Actuaron como Secretarios los diputados por Cajamarca y por Antabamba, señores Pérez Velásquez y De la Flor.

Señores que faltaron a la lista: Abad, Castro, Cossío, Delgado Vivanco, Devéscovi, Dulanto, Frisancho, Gildemeister, Goiburu, Graña, Leigh, Luna, Mac-Lean, Maguina Suero, Manchego Muñoz (don Teodoro), Merino Schroder, Monge, Morán, Otero, Palma, Pallete, Patiño, Pérez Figuerola, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Salcedo, Salinas Cossío, Salmón, Sara Lafosse, Solari Hurtado, Torres Belón, Urbina, Valverde, Vega, Villacorta, Villanueva (don José A.) y Villanueva (don Pedro).

Con licencia faltaron los señores Gamboa Rivas, Nadal y Vidalón; con aviso, los señores Añaños, Gallegos Benavides, Jiménez, Mariátegui, Pazos Varela (don Hernán), Ronzelen, Saldivar y Swayne Argote; y por hallarse enfermo, el señor Yáñez León.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión: primera hora. Va a leerse el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se formulán observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). — Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Aumento de sueldos a los empleados de Correos y Telégrafos de la ... República.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 25 de noviembre de 1926.

Nº 67.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido en este Ministerio el apreciable oficio de ustedes número 89, que contiene el pedido formulado por el señor Enrique C. Marquina, diputado por Pataz y Bolívar, acompañando los telegramas que dicho señor representante ha recibido de distintos lugares de la República y en los que los empleados de correos y telégrafos solicitan aumento de sueldo.

En respuesta, manifiesto a ustedes que el asunto referente a la petición de aumento de sueldos que hace el personal de correos y telégrafos, ha pasado a la Comisión de Presupuesto de esa Cámara, para los fines a que pudiera haber lugar.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Queja por los procedimientos del Concejo Provincial de Puno.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 25 de diciembre de 1926.

Nº 66.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Cumpleme avisarles recibo de su apreciable oficio número 90, por el que se sirven trasmítirme lo manifestado por el señor diputado don Escolástico Málaga, con motivo del memorial que le han dirigido los miembros de la Sociedad Eléctrica de Puno Limitada, quejándose de los procedimientos del Concejo Provincial de esa ciudad.

En respuesta, expíresoles, que a fin de disponer lo que sea del caso, se ha pedido informe a la Prefectura de Puno.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Málaga: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Asesinato del policía Voisset en Trujillo, y envío a dicha ciudad de policía egresada de la Escuela.

**Ministerio de Gobierno
y Policía**

Lima, diciembre 10 de 1926.

Nº 62.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de avisar recibo del atento oficio número 87, de ustedes, señores Secretarios, pasado a solicitud del señor diputado nacional don Ismael Ganoza Chopitea, en el que se sirven adjuntar un telegrama que ha recibido del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Trujillo, referente al asesinato del policía particular Voisset, y a la vez solicitando el envío de las fuerzas de policía egresadas de la Escuela.

En respuesta, me es sumamente honroso expresar al señor diputado por Otuzco, que el asesino del vigilante mencionado, Manuel Carrillo, se encuentra al presente en la cárcel pública de Trujillo, a disposición del juez competente, y que tan luego como el personal que se halla en instrucción en la Escuela de Policía, quede expedito, el Despacho de mi cargo hará cuanto sea posible por satisfacer su justificado pedido.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámaras de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Ganoza Chopitea: al archivo.

Vacancia de la diputación nacional por Piura.

**Ministerio de Gobierno
y Policía**

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 110.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato avisar a ustedes recibo de su estimable oficio número 103, de 14 del que curso, contraído a manifestarme que en sesión de 13 del presente, declaró esa Cámara, a pedido del señor diputado nacional por Huancabamba, don Juan N. Portocarrero, la vacancia de la diputación nacional por Piura, por haber sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Argentina el señor doctor don Miguel A. Checa Eguiguren.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

**Ministerio de Gobierno
y Policía**

Lima, 15 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con referencia al apreciable oficio de ustedes número 68, de 14 de octubre último, que oportunamente me fué grato contestar, relativo al pedido del señor diputado nacional don Guillermo Luna Cartland, solicitando una relación de los precios a que actualmente se cotizan los artículos de primera necesidad en el mercado, cúmpleme remitir a esa Cámara, adjunto al presente, la relación que al respecto ha enviado el Concejo Provincial de Lima.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámaras de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Luna Cartland: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Cámaras de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Reglamento de tráfico de la ciudad de Lima.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 21 de diciembre de 1926.

No. 112.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En contestación al apreciable oficio de ustedes No. 102, contraído a trasmítirme el pedido formulado por el señor diputado nacional por la provincia de Cajatambo, doctor Plácido Jiménez, referente al reglamento de tráfico y el informe emitido al respecto por el Concejo Provincial de Lima, me es grato manifestarles que dicha comunicación ha sido pasada a la referida Corporación, a fin de que informe sobre el particular.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámaras de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Retención en los haberes de los guardias del Cuerpo de Seguridad.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 10 de diciembre de 1926.

No. 63.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de avisar recibo del estimable oficio número 91, de ustedes, señores Secretarios, en el que se sirven trascibirme el pedido formulado por el señor diputado doctor don Vicente Noriega del Aguila, con el objeto de que el Despacho de mi cargo informe acerca del fin que determina la retención de ocho soles cincuenta centavos en los haberes de los guardias del Cuerpo de Seguridad.

En respuesta, cúmpleme el honor de expresar al señor diputado por Moyobamba, por el digno órgano de ustedes, que las tropas del referido Cuerpo no están sujetas a descuento alguno, sino que, como se les abonara por concepto de racionamiento la cantidad de sesentíún centavos y medio, diarios, y considerándose deficiente la indicada suma para tal objeto, el Supremo Gobierno, con fecha 26 de marzo último, expidió una resolución aumentando el tipo de cada ración a ochentiocho centavos y medio, aumento que el Tesoro no ha podido hacer efectivo por hallarse agotada la partida destinada al pago de esa diferencia. En vista de esta circunstancia, el Despacho de mi cargo ha gestionado ante el Ministerio de Hacienda la forma de poder efectuar el pago, y como resultado de la gestión, ha obtenido el ofr-

cimiento de recibir diariamente una cantidad prudencial hasta cancelar, en el curso del presente mes, el adeudo a que se hace referencia.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámaras de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguila: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Prisión y confinamiento de don Carlos Nalvarre.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 21 de diciembre de 1926.

No. 113.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En contestación al apreciable oficio de ustedes No. 107, transcriptorio del pedido formulado por los señores diputados nacionales don Vicente Noriega del Aguila y don Ernesto Devéscovi, solicitando informe respecto a la prisión y confinamiento en Arequipa por las autoridades de Tarata y Tacna, del tacneño don Carlos Nalvarre, cúmpleme manifestarles que a fin de atender en debida forma la petición de

dichos señores representantes, se ha pedido el informe respectivo a la Prefectura de Tacna.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de los señores diputados Noriega del Aguila y Devéscovi: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—

(Firmado) *De la Flor.*

Chuquibamba-Cotahuasi con postes de acero costaría aproximadamente Lp. 9,000, y por este trabajo no se ha hecho provisión alguna en el Proyecto de Presupuesto de Obras Nuevas para 1927 sometido por esta Administración. El costo de una línea nueva sobre postes de acero entre Charcana-Cotahuasi y Alda costaría aproximadamente Lp. 3,100, y como la mayor proporción de los habitantes de Alda y Charcana son indígenas y analfabetos, los ingresos serían probablemente insignificantes. En este caso tampoco se ha hecho provisión alguna en el Proyecto de Presupuesto para 1927.—Lima, 4 de diciembre de 1926.—H. Hanrott.»

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Reparación de la línea telegráfica de Cotahuasi.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 20 de diciembre de 1926.

No. 115.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Refiriéndome al apreciable oficio de ustedes No. 77, que contiene un pedido del señor diputado don J. Alfonso Delgado Vivanco, recomendando la reparación de la línea telegráfica de Cotahuasi, cúmpleme trascibirles el informe emitido al respecto por la Compañía Marconi:

«Señor Director de Gobierno:—En respuesta al anterior oficio, me dirijo a Ud. para manifestarle que de la averiguación practicada parece que la reconstrucción de la línea

miento de ustedes, que en vista de la renuncia que del cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno formuló el señor doctor don José Manuel García, el señor Presidente de la República resolvió aceptarla, dándole las gracias por los servicios que el citado Ministro dimensionario prestó al país en el desempeño de su cargo.

Reitero, con tal motivo, a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi alta consideración.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Delgado Vivanco: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—

(Firmado) *De la Flor.*

Referente a la renuncia del Ministro de Gobierno.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 22 de diciembre de 1926.

Nº 113.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es honroso poner en conocimiento de ustedes que habiéndose a-

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *De la Flor.*

Encarga al Ministro de RR. EE. la Cartera de Gobierno.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 22 de diciembre de 1926.

Nº 114.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es honroso poner en conocimiento de ustedes que habiéndose a-

ceptado la renuncia que del cargo de Ministro de Gobierno, Policía, Correos y Telégrafos, formuló el señor doctor don José Manuel García, el señor Presidente de la República dispuso que el suscripto se encargue del desempeño de ese Despacho.

Al poner este hecho en conocimiento de ustedes, tengo el agrado de expresarles, que mientras me encuentre encargado del mencionado Ministerio, me será muy grato prestar a los señores diputados todas las facilidades que en él requieran.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: avísese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

Reconocimiento de servicios a don Alberto Bresani.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 16 de diciembre de 1926.

Nº 107.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente

de la República y de conformidad con lo prescrito en el artículo 85 de la Constitución del Estado, me es grato remitir a ustedes el expediente del señor Alberto Bresani, funcionario del Ramo, para que se le reconozcan los servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 18 de noviembre del corriente año.

En tal virtud, he de estimar a ustedes se sirvan recabar de esa Cámara el reconocimiento respectivo.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: avísese recibo y archívese.

A la Comisión Diplomática.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

Envío de preceptores a México para que estudien lo relativo a las escuelas dedicadas a la enseñanza de los indígenas.

Reglamenta la expedición de pasaportes diplomáticos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 15 de diciembre de 1926.

Nº 105.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de enviar a ustedes un ejemplar del decreto supre-

mo expedido el 18 de noviembre último, en el que se reglamenta la expedición de pasaportes diplomáticos por el Despacho de mi cargo.

Los señores representantes a Congreso quedan considerados dentro de los beneficios que acuerda es citado decreto supremo en su artículo primero correspondiente al modelo B, de los mencionados pasaportes.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: avísese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 22 de diciembre de 1926.

No. 92,058.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta a la atenta nota de

ustedes, N°. 147, de 16 de los corrientes, en la que se sirven trascribir el pedido del señor diputado por Cajatambo, doctor Plácido Jiménez, en el sentido de que este Despacho informe sobre si es procedente, todavía, mandar a México una comisión de pocos preceptores y preceptoras, que hablen quechua, para que investiguen todo lo relativo a las Escuelas Elementales dedicadas a la enseñanza de los indígenas; cúmpleme manifestarles que el Gobierno designó al doctor J. Rafael Pareja, del Cuzco, para que estudiase ciertos problemas indígenas en la República de México, quien a la vez ha recibido el encargo de estudiar de modo especial los aspectos educativos y la manera como se procura resolver este problema en la citada República.

Tan luego como llegue dicho informe, tendrá este Despacho el agrado de ponerlo en conocimiento de ustedes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Trato que se da a los enfermos del Sanatorio Olavegoya, de la ciudad de Jauja.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 23 de noviembre de 1926.

N° 9894.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es honroso acusar recibo del estimado oficio de ustedes número 129, dirigido a solicitud del señor diputado nacional por Cajatambo, doctor don Plácido Jiménez, para que se investigue el trato que se da a los enfermos que se asisten en el Sanatorio "Olavegoya" de la ciudad de Jauja.

En respuesta me es grato manifestarles que he pedido el informe que corresponde a la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, a fin de dictar las medidas que el caso requiera.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Segrega la provincia de Cajatambo de la jurisdicción eclesiástica de Huaraz.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 30 de noviembre de 1926.

N° 3781.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimado oficio de ustedes, número 128, dirigido a solicitud del señor diputado nacional por Cajatambo, doctor don Plácido Jiménez, a fin de que se recabe el informe respectivo del Arzobispado de Lima y del Obispo de Huaraz, acerca del proyecto de ley que separa la provincia de Cajatambo de la jurisdicción eclesiástica de Huaraz, para anexarla a la Arquidiócesis, me es honroso manifestarles que me he dirigido con tal fin al señor Arzobispo.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Datos referentes al ramo de enseñanza.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 92,040.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 14 del actual, en el que se sirven trascibirme el pedido formulado por el señor diputado nacional por Cajatambo, doctor don Plácido Jiménez, para que se le proporcionen algunos datos referentes al ramo de enseñanza, me es grato remitirles dichos datos, a excepción de los concernientes a la finca que ocupó la Dirección General de Enseñanza en la calle de la Rifa, que se han solicitado del Ministerio de Hacienda, por haberse tramitado y efectuado la subasta de dicho inmueble ante ese Despacho, y que serán enviados a la Cámara tan luego como se reciban en este Ministerio.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Deficiencias en los servicios del Hospital de Huancayo.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 29 de noviembre de 1926.

Nº 9780.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es honroso acusar recibo del estimado oficio de ustedes número 130, dirigido a solicitud del señor diputado nacional por Huancayo, doctor don Augusto C. Peñaloza, con el objeto de recomendar que se investigue el origen de las declaraciones hechas respecto del Hospital de esa localidad, por el señor diputado nacional por San Martín, doctor don Pedro Villanueva, quien ha expresa lo que el día que visitó dicho establecimiento, junto con el señor Ministro de Guerra y otras personas, se le dijo que hacía cinco días que el médico titular de ese Hospital, no atendía a los enfermos allí hospitalizados; que el servicio doméstico era hecho por los mismos enfermos y que las enfermeras eran también tuberculosas.

En respuesta, cumplome manifestar a ustedes que he pedido informe sobre los hechos denunciados a la Prefectura del departamento de Junín, y dispuesto se practique una prolja investigación al respecto.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguiña.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Traslación del Observatorio de Arequipa.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 30 de noviembre de 1926.

Nº 6665.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al apreciable oficio que se han servido dirigirme ustedes a pedido del señor diputado nacional por Arequipa, doctor don Mateo M. de Cossío, con fecha 24 del actual y bajo el número 135, me es honroso manifestarles que se han iniciado las gestiones del caso con la Universidad de Harvard y con el director del Observatorio Astronómico de Arequipa para obtener la continuación de ese importante establecimiento científico.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguiña.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Cossío: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Cossío: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Rivero: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Memorial de los preceptores de Yanahuara, Miraflores, Tingo y Antiquilla.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 30 de noviembre de 1926.

No. 77776.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 16 del actual, en el que, a pedido del señor diputado nacional por Arequipa, doctor Mateo M. de Cossío, se sirven remitir a este Despacho un memorial de los preceptores de Yanahuara, Miraflores, Tingo y Antiquilla, para que se tenga en cuenta su situación al expedirse la nueva escala de haberes de los maestros de primera enseñanza, me es grato manifestarles que se ha tomado debida nota de dicho memorial.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

Disponiendo que el Juez de Primera Instancia de Ucayali se constituya en dicha provincia.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 29 de noviembre de 1926.
Nº 9677.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de acusar recibo del estimado oficio número 131, que se han servido ustedes dirigirme a solicitud del señor diputado nacional por Ucayali, don Abraham A. de Rivero, al que se han servido adjuntar un telegrama, que dicho señor representante ha recibido, para que el juez de primera instancia de Ucayali se constituya en la provincia mencionada.

En respuesta, me es grato manifestar a ustedes que mi Despacho se ha dirigido a la Corte Superior del Distrito Judicial de Loreto, para los fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

Construcción de mobiliario para las escuelas de la provincia de Dos de Mayo.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 24 de noviembre de 1926.

Nº 77688.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes fecha 16 de octubre último, en el que, a pedido del señor diputado nacional por Dos de Mayo, con José Luis Salmon, se sirven solicitar de este Despacho dicte las órdenes necesarias a fin de que el subsidio de Lp. 100.0.00 destinado a construcción de mobiliario para las escuelas de esa provincia, sea entregado a la comisión nombrada al efecto, me es grato manifestarles que enero de abril último, se remitió al Ministerio de Hacienda el respectivo libramiento y que ya se ha telegrafizado también al Tesorero Fiscal de Huánuco para que haga la entrega a la mencionada comisión.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Salmón: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Reparación del local en que funciona el Centro Escolar No. 472 del Callao.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 24 de noviembre de 1926.

No. 79168/15748.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 9 del actual, en el que a pedido del señor diputado nacional doctor Ricardo E. Dulanto, se sirven recomendar a este Despacho la conveniencia de proceder a la reparación del local en que funcionaba el Centro Escolar No. 472 del Callao, cumplome manifestarles que desde el dia 12 del presente se ha dispuesto ya la traslación de este Centro al local situado en la calle de Washington, en el cual se ha establecido la asistencia alterna.

Así mismo, me es grato hacerles presente que este Despacho se preocupa de dictar las disposiciones necesarias para llevar a cabo la construcción de locales escolares adecuados para los planteles de enseñan-

za del Callao con los fondos provenientes de la ley No. 5174.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Dulanto: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Datos solicitados al Comité Olímpico Peruano.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 2 de diciembre de 1926.

Nº 7186.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En vista del apreciable oficio de ustedes, fecha 24 del mes pasado y que bajo el número 136, se sirven dirigirme a pedido del señor diputado nacional doctor don Ricardo A. Dulanto, me es honroso manifestarles que se han solicitado del Comité Olímpico Peruano, que es la institución que dirige y controla todos los deportes, los más amplios datos acerca de los incidentes surgidos en el seno de la Federación Peruana de Foot Ball, y en vista de ellos este

Despacho adoptará las medidas que pongan término a esa situación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Dulanto: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Folleto sobre el conflicto del Pacífico.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 24 de noviembre de 1926.

No. 79169/14630.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 16 de octubre último, en el que a pedido del señor diputado nacional por Huancabamba, don Juan M. Portocarrero, se sirven recomendar a este Despacho el folleto sobre el conflicto del Pacífico que ha publicado don Evaristo San Cristóbal, me es grato manifestarles que este Despacho ha tomado debida nota de dicha recomendación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

ceptores, como lo solicitan en el telegrama mencionado.

citado plantel para el pago del arbitrio.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Dios guarde a ustedes.

Dios guarde a ustedes.

Con conocimiento del señor diputado Portocarrero: al archivo.

(Firmado) *A. Magaña.*

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al archivo.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco): al archivo.

Gratificación a los preceptores de la provincia de San Martín.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Lima, 24 de noviembre de 1926.

No. 79162/15997.

Subsidio para el Colegio de María Auxiliadora del Callao.

Provisión de la vocalía vacante en la Corte Superior de Lima.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 16 del actual, en el que, a pedido del señor diputado nacional doctor Pedro Villanueva, se sirven trasmitir a este Despacho la solicitud de los preceptores de la provincia de San Martín, para que se les acuerde una gratificación con motivo del próximo cincuentenario de la creación de esa provincia, cúmpleme manifestarles que por resolución suprema No. 2626, de 20 del actual se ha declarado sin lugar la solicitud de los citados preceptores, a causa de hallarse agotadas las partidas presupuestales correspondientes.

Así mismo, tengo el agrado de avisarles que se ha oficializado a la Administración Nacional de Recaudación, a fin de que dicte las órdenes convenientes para que se abonen los haberes devengados de dichos pre-

Lima, 18 de diciembre de 1926.

No. 92,045.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Lima, 11 de diciembre de 1926.

Nº 10165.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 14 del actual, en el que se sirven trascibirme el pedido del señor diputado nacional por Grau, doctor Juan Francisco Pazos Varela, para que se abone por el Estado el arbitrio de pavimentación correspondiente al local en que funciona el Colegio de María Auxiliadora del Callao, me es grato manifestarles que este Despacho, acogiendo esa recomendación, concederá un subsidio especial al

Con relación al estimable oficio de ustedes, número 139, trascriptorio del pedido formulado por el señor diputado nacional por Grau, don Juan Francisco Pazos Varela, me es grato comunicarles que en acuerdo del 4 del actual ha sido nombrado el doctor don Carlos Vega y Zanabria, Vocal de la Corte Superior de este Distrito Judicial, en la vacante producida por fallecimiento del doc-

tor don Federico Panizo y Orbe-goso.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor dipu-tado Pazos Varela (don Juan Fran-cisco): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Subsidio para la construcción de una cárcel en el distrito de Vi-rú, de la provincia de Trujillo.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 10 de diciembre de 1926.

Nº 10166.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimado oficio de ustedes, número 140, relativo al pedido del señor diputado nacional por Otuzco, don Ismael Ganoza Cho-pitea, solicitando un subsidio para la construcción de una cárcel en el distrito de Virú, me es honroso mani-festarles que siendo éste un distri-to de la provincia de Trujillo, en donde no reside el Juez Instructor y debiendo los enjuiciados procedentes de un distrito, ingresar a la cárcel

provincial donde reside el juez, me he dirigido a la Corte Superior de ese distrito judicial a fin de que in-forme sobre el particular.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor dipu-tado Ganoza Chopitea: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Ramo de enseñanza en el distrito de Cascas, de la provincia de Con-tumazá.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 13 de diciembre de 1926.

No. 91615.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 24 de noviembre último, en el que a pedido del dipu-tado nacional por Contumazá, señor José B. Goyburn, se sirven recom-mendar a este Despacho un memo-rial suscrito por los vecinos de Cas-cas, de dicha provincia, referente a necesidades del ramo de enseñanza en esa circunscripción, me es grato manifestarles que este Despacho ha

tomado debida nota de ese memo-rial y que procurará atender las pe-ticiones contenidas en él.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor dipu-tado Goyburu: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Establecimiento de escuelas en los distritos de Purupuru y Uchu-pampa, de la provincia de Po-mabamba.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 77916/16505.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de acusar recibo del estimable oficio de ustedes, No. 137, dándome a conocer el pedido formulado por el señor diputado por la provincia de Pomabamba, doctor Hernán Pazos Varela, y al cual se han servido acompañar el memorial que le ha sido presentado por los vecinos de los caseríos de Purupuru y Uchupampa, de dicha provin-cia, solicitando el establecimiento de una escuela para varones.

En respuesta, me es grato manifestarles que se ha telegrafiado al Inspector de Enseñanza, para que envie a la mayor brevedad los datos indispensables, a fin de atender el pedido del señor diputado nacional por Pomabamba.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

autoridades y vecinos de Cascas, provincia de Contumazá, cumpliendo manifestarles que por resolución suprema No. 2383, de 9 de octubre próximo pasado, fué declarada sin lugar la solicitud formulada en dicho memorial para que se reconsiderara la resolución No. 844, de 17 de abril, referente a la administración del fundo «La Jalca», que pertenece al Ramo de Enseñanza.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Hernán): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Memorial de los vecinos de Cascas, de la provincia de Contumazá, referente a la administración del fundo «La Jalca».

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 20 de diciembre de 1926.

No. 92,048.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 29 de setiembre último, en el que, a pedido del señor diputado nacional don Enrique C. Marquina, se sirven recomendar a este Despacho un memorial de las

localidad, de las facilidades que den los municipios respectivos y de las informaciones que se obtengan de las autoridades del Ramo, considera que no es conveniente poner el cumplirse a la resolución legislativa del Congreso Regional del Sur, que manda consignar en el Presupuesto la suma de Lp. 600.0.00 para reparación de locales escolares de la provincia de Caylloma.

Por tal motivo observa dicha resolución y la somete al Congreso Nacional con la presente nota, que rúbrica al margen el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguina.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A las Comisiones de Instrucción y Principal de Legislación.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

El Poder Ejecutivo observa una resolución del Congreso Regional del Sur.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 24 de noviembre de 1926.

Nº 77763.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Correspondiendo al Ejecutivo decidir sobre la construcción de locales escolares dentro de los recursos disponibles del Presupuesto General, en vista de las necesidades de cada

El Poder Ejecutivo observa al Congreso Regional del Sur.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 24 de noviembre de 1926.

Nº 77764.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Correspondiendo al Ejecutivo de-

cidir sobre la construcción de locales escolares dentro de los recursos disponibles del Presupuesto General, en vista de las necesidades de cada localidad, de las facilidades que den los municipios respectivos y de las informaciones que se obtengan de las autoridades del Ramo, considera que no es conveniente poner el cumplimiento a la resolución legislativa del Congreso Regional del Sur, que manda consignar en el Presupuesto la suma de Lp. 1,300.0.00 para la construcción de locales escolares en la provincia de Sandia.

Por tal motivo observa dicha resolución y la somete al Congreso Nacional con la presente nota, que rúbrica al margen el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguina*.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A las Comisiones de Instrucción y Principal de Legislación.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor*.

Arresto al Comandante General de la División.

Ministerio de Guerra

Lima, 21 de Diciembre de 1926.
No. 37.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Es en mi poder el estimable ofi-

cio de ustedes No. 50, fecha de ayer, y cumplo me manifestarles que habiendo asistido a la traslación de los restos del malogra representante a Congreso, doctor don Ricardo A. Espinoza, pude informarme de la falta cometida al mandar la guardia de honor con banda de guerra, por lo que inmediatamente ordené al General Jefe del Estado Mayor General, que se encontraba presente en dicha ceremonia, comunicara orden de arresto al Coronel Julio F. Mindreau, Comandante General de la División y cuyo castigo cumple.

Dejo así contestado el ya citado oficio de ustedes, lamentando lo ocurrido.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *F. Malaga Santolalla*.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—

(Firmado) *De la Flor*.

Aumento de montepío a doña Obdulia Iglesias.

Ministerio de Guerra

Lima, 23 de noviembre de 1926.

No. 189.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presiden-

te de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Obdulia Iglesias, en la que como hija del que fué General de Brigada don Miguel Iglesias, pide aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los importantes servicios prestados por el General Iglesias, recomienda al Parlamento Nacional la solicitud de la recurrente, a fin de que si lo tiene a bien le aumente la pensión a cincuenta libras peruanas. (Lp. 50.—)

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Malaga Santolalla*.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor*.

Suspensión del viaje de estudios que correspondía hacer a la Escuela Superior de Guerra.

Ministerio de Guerra

Pago de haberes a los oficiales y tropa detenidos en la cárcel de Huaraz.

Ministerio de Guerra

Lima, 25 de noviembre de 1926.

No. 140.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Refiriéndome al estimable oficio de ustedes número 43, comunicándome el pedido del señor diputado nacional por Moyobamba, don Vicente Noriega del Aguila, sobre la suspensión del viaje de estudios que correspondía hacer a la Escuela Superior de Guerra en el año que termina; tengo el agrado de manifestar que este Ministerio, teniendo en cuenta que la estación de lluvias, que se inicia en la sierra en octubre, no es la más apropiada para realizar el viaje de estudios de la Escuela Superior de Guerra, ha dispuesto que aquellos se realicen a partir del mes de mayo próximo; razón por la cual ha sido postergado el viaje que correspondía al presente año.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *F. Malaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguila: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

corresponde atenderlos al Ministerio de Gobierno.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *F. Malaga Santolalla.*

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 151.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Dando respuesta al estimable oficio de ustedes No. 44, por el cual se sirvieron comunicarme el pedido del señor diputado nacional por Acomayo, don Angel Escalante, sobre pago de haberes a los oficiales tropa que se encuentran detenidos en la cárcel de Huaraz; tengo el agrado de trascibir a ustedes el telegrama No. 317 de la Prefectura de Ancash, que al respecto dice:

«Ministro Guerra. — Lima. — Como única respuesta su telegrama 1526, trascríbole informe Tesorería Fiscal dice: Mayor Espinar y los Alfereces Zarabia y Araníbar han sido pagados hasta octubre inclusive. En el presente mes no han recibido nada hasta la fecha, porque el 28 de octubre se trascribió telegráficamente haber sido reemplazados por resolución suprema los dos Alfereces, lo mismo que el 8 del actual el Mayor Espinar, quedando así dados de baja. En cuanto a la tropa, o sea los gendarmes que se hallan detenidos, están pagados de sus haberes por la primera quincena del mes. — Prefecto Vásquez de Velasco.»

Por otra parte, debo hacer presente a ustedes que el Capitán Espinar y demás oficiales a que se refiere el presente oficio, no estaban al servicio del Ejército sino de la Gendarmería y, por consiguiente,

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Escalante: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Pensión de montepío a doña Raquel Zavaleta del Mar y hermanas.

Ministerio de Guerra

Lima, 14 de diciembre de 1926.

No. 170.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Raquel Zavaleta del Mar, en la que por sí y en representación de sus hermanas, se presenta solicitando pensión de montepío, en razón de ser hijas de don Constantino Zavaleta, vencedor en la batalla de Tarapacá.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los méritos que se

invocan y el estado de indigencia en que se encuentran las recurrentes, recomienda al Parlamento Nacional la referida solicitud, a fin de que, si lo tiene a bien, les conceda la pensión de diez libras peruanas (Lp. 10.00) mensuales.

Dios guarde a ustedes.

Rúbricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Malaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Arbitrio en Pataz.

Ministerio de Hacienda

Lima, 17 de diciembre de 1926.

Nº 482.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Se ha expedido la resolución suprema que sigue:

"Lima, 15 de diciembre de 1926.
— Visto el expediente letra L Nº 74, de la Prefectura de La Libertad, sobre aprobación de un arbitro; — De acuerdo con el informe de la Dirección de Contribuciones; — Se resuelve: — El Concejo Provincial

de Pataz cobrará un árbitro de "pontazgo", en el puente que ha construído sobre el río Marañón, en el con sujeción a las tasas siguientesH con sujeción a las tasas que siguen:

Por cada persona, Lp. 0.0.05.

Por cada bestia con carga, Lp. 0.0.10.

Por cada bestia suelta, Lp. 0.0.05.

Por cada cabeza de ganado vacuno, Lp. 0.0.10.

Por cada cabeza de ganado lanar, Lp. 0.0.02.

Por cada cabeza de ganado cabrío, Lp. 0.0.02.

Por cada cabeza de ganado porcino, Lp. 0.0.10.

Regístrese y cofuníquese. — Rúbrica del Presidente de la Repúbiica. — *Masías.*"

La que tengo el agrado de trascribir a ustedes, satisfaciendo así el pedido formulado por el señor diputado por Pataz y Bolívar, don Enrique C. Marquina, a que se refiere mi oficio número 450, fecha 7 de los corrientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Cobro de impuesto a los que trafen por el puente construido sobre el río Marañón.

Ministerio de Hacienda

Lima, 7 de diciembre de 1926.

No. 450.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta a los estimables oficios que ustedes se han servido dirigirme bajo los números 34 y 56, de 11 de octubre y 19 de noviembre últimos, relativos al pedido formulado por el señor diputado por Pataz y Bolívar, don Enrique C. Marquina, cumple con expresar a ustedes que he ordenado la pronta resolución del expediente seguido por la Municipalidad de Pataz para el cobro del impuesto correspondiente al uso del puente construido sobre el río Marañón.

Dios, guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Protección por el Estado a la niña Matrícula de contribuyentes en la provincia de Pataz. Liberación de derechos a las películas que se importen para ser filmadas en el país.

Elvira Sánchez Lavalle.

Ministerio de Hacienda

Lima, 2 de diciembre de 1926.

No. 442.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el estimable oficio que ustedes se han servido dirigirme, bajo el No. 62, fecha 24 del mes próximo pasado, con el que me trasciben el pedido formulado por el señor diputado por Pataz y Bolívar, don Enrique C. Marquina, para que el Gobierno tome bajo su protección a la niña Elvira Sánchez Lavalle, para su completa educación artística.

En respuesta, cumplo con expresar a ustedes que he pasado su mencionado oficio al Ministerio de Justicia e Instrucción, al que corresponde dictar las medidas convenientes para satisfacer el pedido del señor diputado Marquina.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) De la Flor.

Ministerio de Hacienda

Lima, 26 de noviembre de 1926.

No. 430.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al oficio que ustedes se han servido dirigirme con fecha 19 del actual, bajo el No. 57, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Pataz y Bolívar, don Enrique C. Marquina, cumplo con expresar a ustedes que he ordenado lo conveniente para la pronta resolución de la matrícula de contribuyentes actuada en la provincia de Pataz el año 1924.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) De la Flor.

Ministerio de Hacienda

Lima, 17 de diciembre de 1926.

Nº 474.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido en este Ministerio el estimable oficio de ustedes número 68, fecha 15 del actual, con el que se sirven comunicarme que el señor diputado por Pataz y Bolívar, don Enrique C. Marquina, se adhiere al pedido formulado en el Senado por el señor senador por La Libertad, General don Antonio Castro, para que sean liberadas de derechos las películas que se importen para ser filmadas en el país.

En respuesta, me es grato manifestar a ustedes que este Ministerio toma nota de la adhesión del señor diputado Marquina y la tendrá presente al dictarse la resolución a que haya lugar.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) De la Flor.

**Impuesto creado por la resolución
No. 638 del Congreso Regional
del Norte.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 29 de noviembre de 1926.

No. 433.

Señores Secretarios de la Cámara
de Diputados.

En el oficio que ustedes se sirvieron dirigirme bajo el No. 54, fecha 6 del actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado por San Martín, doctor don Pedro Villanueva, ha recaído la resolución que sigue:

«Lima, 24 de noviembre de 1926.
—Visto el oficio del Senado letra S. No. 86 y de la Cámara de Diputados letra D. No. 70;—Se resuelve:—El cobro del impuesto creado por la resolución No. 638 dictada por el Congreso Regional del Norte, se hará efectivo en el puerto de Shapaja o de Yurimaguas.—Dese cuenta en su oportunidad al Congreso Regional del Norte.—Registrese y comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República. — Masías.»

La que tengo el agrado de trascibir a ustedes para su conocimiento y en respuesta.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

La que tengo el agrado de trascibir a ustedes para su conocimiento y en respuesta.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Ministerio de Hacienda

Lima, 20 de diciembre de 1926.

Nº 484.

Señores Secretarios de la Cámara de
Diputados.

En el oficio que ustedes se sirvieron dirigirme bajo el número 66, fecha 14 del actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado por San Martín, doctor don Pedro Villanueva, ha recaído la resolución que sigue:

“Lima, 17 de diciembre de 1926.
—Visto el oficio número 83, de la Cámara de Diputados;—En atención a las razones expuestas;—Se resuelve:—Amplíase hasta el 15 de enero de 1927, inclusive, el plazo concedido por disposición de 9 del actual para el pago sin el recargo de la ley número 5523, de las pólizas correspondientes a las mercaderías cuyo despacho se haya solicitado hasta el 31 de diciembre próximo.
—Registrese y comuníquese. —Rúbrica del Presidente de la República. — Masías.”

**Pago de sueldos a funcionarios ju-
diciales.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 17 de diciembre de 1926.

Nº 481.

Señores Secretarios de la Cámara de
Diputados.

En respuesta al estimable oficio que ustedes se han servido dirigirme bajo el número 67, fecha 15 del actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Huancayo, doctor don Augusto C. Pañelozza, adjuntando el telegrama que ha recibido sobre el pago de sueldos a los funcionarios judiciales de la provincia que representa; cumple con expresar a ustedes, que con fecha 9 de los corrientes se telegrafió al Tesorero Fiscal del Cerro de Pasco para que del primer contingente que

reciba atienda al pago de los sueldos de los magistrados en referencia.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

días de permanencia en el citado lugar para formarse un concepto exacto de esa clase de servicio.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

las medidas convenientes a fin de evitar los abusos que se denuncian.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguila: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Solari y Hurtado: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Sobre informe del señor Superintendente General de Aduanas.

Ministerio de Hacienda

Irregularidades cometidas por los pesquisidores de fósforos en el puerto de Ilo.

Folleto relativo al decreto sobre la Ley de Emergencia.

Ministerio de Hacienda

Lima, 14 de diciembre de 1926.

Nº 464.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Ministerio de Hacienda

Lima, 3 de diciembre de 1926.

No. 441.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Satisfaciendo el pedido formulado por el señor diputado por Moyobamba, doctor don Vicente Noriega del Aguila, que ustedes se sirven comunicarme en su oficio número 64, fecha 5 del actual, cumple con remitir a ustedes copia del informe emitido por el señor Superintendente General de Aduanas, en el curso de su visita a las aduanas de la República, la que se prolongó, a propuesta suya, hasta el Canal de Panamá, con el exclusivo objeto de conocer los procedimientos que se siguen en la manipulación de la carga, habiéndole bastado a dicho funcionario dos

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio que ustedes se han servido dirigirme bajo el No. 63, fecha 23 del actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Moquegua, ingeniero don Humberto Solari Hurtado, acerca de irregularidades cometidas por los pesquisidores de fósforos en el puerto de Ilo, cumple con expresar a ustedes que he ordenado se trasciba su mencionado oficio a la Compañía de Fósforos del Perú para que dicte

Aviso a ustedes recibo del oficio que se han servido dirigirme bajo el No. 61, fecha 23 del mes próximo pasado, con el que me comunican el pedido formulado por el señor diputado por Cajatambo, doctor don Plácido Jiménez, para que se haga publicar en folletos la nómina de todos los artículos a que se refiere el decreto gubernativo, dictado en cumplimiento de la Ley de Emergencia.

En respuesta, cumple con expresar a ustedes que el Ministerio ha tomado atenta nota de la recomendación del señor representante y ha

ordenado se acelere la preparación del folleto que debe publicarse.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

**Referente a que se abone al Centro
Internacional Obrero de Huaral Lp. 201.3.20.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 7 de diciembre de 1926.

No. 449.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En el oficio que ustedes se sirvieron dirigirme bajo el No. 43, fecha 16 de octubre último, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Chancay, don Emilio Sayán Palacios, ha recaido la resolución suprema que sigue: «Lima, 1º de diciembre de 1926.—Visto el oficio letra D. No. 61, de la Cámara de Diputados, sobre subsidio;—Estando a lo previsto en casos análogos;—Se resuelve:—Abónese al Centro Internacional Obrero de Huaral, la suma de doscientas una

libras, tres soles, veinte centavos (Lp. 201.3.20) a que ascienden los gastos que ocasionará el despacho de la escritura de la donación de un inmueble obsequiado por don Antonio Graña, para uso de esa institución.—Apíquese el egreso a la partida No. 240 del Pliego de Hacienda del Presupuesto General vigente.—Regístrese y cúmplase por la Dirección del Tesoro.—Rúbrica del señor Presidente de la República.—Masías.»

Lo que tengo el agrado de trascibir a ustedes, para su conocimiento y en respuesta.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Sayán Palacios: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Salinas del Cerro de Pasco.

Ministerio de Hacienda

Lima, 17 de diciembre de 1926.

Nº 477.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio que ustedes se han servido dirigirme bajo el número 65, fecha 4 del

actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Paucartambo, ingeniero don Juvenal Monge, acerca de las salinas del Cerro de Pasco, cumulo con remitir a ustedes copia del informe que, sobre el particular, ha emitido la Compañía Salinera del Perú.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Monge: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Puente sobre el riachuelo Ccancahua, en el camino carretero de Sicuani al Cuzco.

Ministerio de Fomento

Lima, 13 de diciembre de 1926.

Nº 341.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido grato recibir el apreciable oficio de ustedes, número 142, en el que, a pedido del señor diputado nacional por Canchis, don Mariano L. Alvarez, se sirven remitirme el memorial que ha recibido del Alcalde de la provincia que representa, para que mi Despacho tome conocimiento de él y resuelva lo que

estime oportuno sobre el subsidio de Lp. 300.0.00 que solicita, con el fin de construir un puente sobre el ria-chuelo de Ccancahua en el camino carretero de Sicuaní al Cuzco, cuya ejecución se impone por los estragos que las avenidas ocasionan en el citado camino, chacras y propiedades vecinas.

En respuesta, cúmpleme manifestarles, señores Secretarios, que me será muy satisfactorio atender el pedido del señor diputado nacional por Canchis, tan pronto como lo permitan los recursos fiscales.

Sírvanse, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Alvarez; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *De la Flor.*

—
Reintegro a los empleados de la Compañía Recaudadora.

Ministerio de Fomento

Lima, 22 de noviembre de 1926.

Nº 318.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el

apreciable oficio de ustedes, número 2187, de 12 del presente mes, por el que se sirven comunicarme, por acuerdo de la Cámara, que en la sesión celebrada el 11 del corriente, el señor diputado nacional por Lima, don Abel Ulloa, pidió que se oficiara a este Despacho, a fin de que efectuara las indagaciones respectivas para comprobar los motivos por los cuales la Compañía Recaudadora de Impuestos, no ha reintegrado a sus empleados el diez por ciento del descuento que se les hizo en sus haberes en el año 1915 y, en parte, en 1916, con motivo de la crisis que se produjo con ocasión de la guerra mundial, de igual manera, como más tarde lo efectuó con sus servidores el Supremo Gobierno.

En respuesta tengo la satisfacción de manifestarles que, siendo la Compañía Recaudadora de Impuestos, compañía fiscalizada, y como además se trata de cancelación de haberes de servidores de la dependencia de Hacienda, la gestión solicitada por el diputado nacional por Lima, señor Abel Ulloa, debe tramitarse por ese Despacho, a cuyo efecto le he pasado el oficio que contesto.

Aprovecho de esta oportunidad, señores Secretarios, para presentarles el testimonio de mi más alta consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Ulloa; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *De la Flor.*

Médico y botiquín en los trenes de pasajeros que van al Centro.

Ministerio de Fomento

—
Dirección
de
Salubridad Pública

Lima, 19 de noviembre de 1926.

Nº 842.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio número 155, en el que se sirven comunicarme que el señor diputado por Cajatambo, doctor Plácido Jiménez, después de manifestar su adhesión al pedido formulado en el Senado por los señores senadores Pardo Figueroa y Cáceres, relativo a la falta de médico en los ferrocarriles del Centro, que preste sus servicios profesionales a los pasajeros que utilizan esa vía, solicitó que se dirigieran ustedes a este Despacho, expresando la conveniencia de que se gestione, ante las citadas Empresas, que todos los trenes de pasajeros que van al interior, lleven un médico provisto de un botiquín para que atienda, con la oportunidad de vida, a las personas que lo soliciten; pedido que obtuvo el acuerdo de la Cámara, al que se sirvió adherirse el señor diputado por Huancayo, don Augusto C. Peñaloza.

En respuesta, cúmpleme decir a ustedes que este Despacho, tomando en la debida consideración el pedido en referencia, ha convenido con la Empresa del Ferrocarril Central, en que, además de los médicos que tiene en Casapalca, la Oroya y Huancayo, se contraten los servicios de dos enfermeros que viajan en los

trenes que van al interior y que puedan prestar los primeros auxilios a los pasajeros que sufran en el viaje algún accidente, hasta el momento en que sean atendidos por los indicados médicos al llegar los trenes a las estaciones correspondientes.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Deficiencias en el servicio del Hospital de Huancayo.

Ministerio de Fomento

Lima, 23 de diciembre de 1926.

Nº 847.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio número 161, en el que se sirven comunicarme que el señor diputado por Huancayo, doctor Augusto S. Peñaloza, solicitó en esa Cámara que se dirigieran ustedes a este Despacho, recomendando que se investiguen los hechos a que se re-

fieren las declaraciones que hizo en la Cámara el señor diputado por Son Martín, doctor Pedro Villanueva, relativas a deficiencias en el servicio del Hospital de Huancayo.

En respuesta, cúmpleme decirles que este Despacho, tomando en consideración el pedido en referencia, ha mandado practicar las investigaciones que solicita el señor diputado por Huancayo.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Cultivo del té en La Convención.

Ministerio de Fomento

Lima, 23 de diciembre de 1926.

Nº 28.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el atento oficio de ustedes, signado con el número 165, en el que se sirven comunicarme el pedido formulado por el señor diputado por la Con-

vención, don José S. Pancorbo, con el fin de que mi Despacho remita el informe presentado por el ingeniero-agrónomo don Rosendo Gallegos, sobre el cultivo del té, en la mencionada provincia.

En respuesta, me es grato remitir a ustedes, adjunta a la presente nota, una copia del mencionado informe, que este Despacho estudia, con el fin de atender el fomento de esa importante industria.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pancorbo: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Ministerio de Fomento

Dirección
de
Salubridad Pública

Lima, 16 de diciembre de 1926.

Nº 850.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio número 169, en el que, con el acuerdo de la Cámara, se diri-

gen ustedes a este Despacho, trascibiéndome el pedido formulado, por escrito, por el señor diputado por Pomabamba, don Hernán Pazos Varela, en el que insinúa la conveniencia de que el Gobierno presente a esa Cámara, en la próxima legislatura ordinaria, un proyecto de ley relativo al servicio farmacéutico de la República.

En respuesta, me es grato decir a ustedes que el pedido del señor diputado por Pomabamba, al que se sirvió prestar su aquiercencia esa Cámara, será tomado en consideración por este Despacho, con todo el interés que corresponde a la importancia del asunto a que se refiere.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Hernán): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Comunica haber asumido la Carta de Fomento.

Ministerio de Fomento

Lima, 7 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo la complacencia de comuni-

car a esa respetable Cámara, por el digno conducto de ustedes, que, en la fecha he asumido, por segunda vez, las funciones de Ministro de Estado en el Despacho de Fomento, cargo con que el señor Presidente de la República se ha servido honrarme.

Es para mí motivo de verdadera satisfacción reiterar, en esta oportunidad, el propósito que me anima de poner toda mi voluntad al servicio de los altos intereses públicos, que me han sido confiados y de traducir, en el cumplimiento de mis funciones, la orientación que imprime al país la sabiduría y el patriotismo del Parlamento Nacional.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

Ministerio de Fomento

Lima, 1º de diciembre de 1926.

Nº 342A.
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me ha sido grato recibir oficio

de ustedes, número 157, en el que se sirven comunicarme el pedido formulado por el señor diputado nacional, don Ramón Nadal, recomendando a este Despacho, para que el ingeniero jefe del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, levante un plano de las ruinas situadas en los pueblos limítrofes de Urubamba y Calca y de las sendas que, en su concepto, pueden expropiarse para el libre ingreso a esos monumentos, que se encuentran dentro de propiedades particulares, como el "Baño del Inca", "Incamisana" y el "Baño de la Nusta"; indicando, además, una ruta para poder subir a otros monumentos, como los de "Boca de Tarpeya", "El Palcaio de Justicia" y otros más; y, finalmente, que tan pronto lo permitan las rentas nacionales, se proceda a la expropiación del edificio que para hotel está construyendo en Ollantaytambo don Teófilo Lastarria, de conformidad con el informe emitido por el ingeniero señor Barreda y Bustamante.

En respuesta, cúmpleme manifestarles, señores Secretarios, que acogiendo la laudable iniciativa del señor diputado nacional don Ramón Nadal, mi Despacho ha ordenado que el ingeniero jefe del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, levante el plano de las ruinas enunciadas, teniendo en cuenta las indicaciones expresadas por el aludido señor diputado.

En lo referente a la expropiación del edificio para hotel que don Teófilo Lastarria está construyendo en Ollantaytambo, mi Despacho pondrá oportunamente en conocimiento del Ministerio de Justicia, los planos que el ingeniero comisionado levante de las ruinas y del sitio en que se ha ubicado el hotel, a fin de que esa dependencia administrativa acuerde lo que estime más conveniente en orden a la expropiación proyectada,

Sirvanse, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Nadal: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

—
Aclaraciones a una queja contra el Capitán de Puerto de Pisco.

Ministerio de Marina

Lima, 24 de noviembre de 1926.

No. 270-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados,

Refiriéndome al oficio de ustedes No. 30, de fecha 15 de octubre último, me es grato decir a ustedes, para conocimiento del señor diputado doctor Arturo Pérez Figuerola, que después de haberse practicado por orden de mi Despacho una minuciosa investigación para averiguar las verdaderas causas que originaron la queja contra el Capitán de Puerto de Pisco, publicada en un artículo del periódico «La Voz del Obrero», que se edita en Mollendo, se ha llegado a las conclusiones siguientes:

1º—Que los trabajadores marítimos del puerto de Pisco son gente laboriosa y tranquila, que jamás han presentado ni tienen queja alguna pendiente contra dicha autoridad.

2º—Que el jornalero matriculado Clemente Larcia, que aparece firmando en representación del «Centro Obrero de Pisco» la denuncia contra el Capitán de dicho puerto, no pertenece ni ha pertenecido nunca a la matrícula de dicho puerto; y

3º—Que el jornalero Emiliano Huasasquiche es efectivamente considerado para el trabajo en dos cuadrillas, en razón de ser un hombre cargado de numerosa familia y sin que esta determinación cause perjuicio a ningún otro trabajador, ni jamás sus compañeros hayan presentado queja alguna por este acto humanitario del Capitán del puerto.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta consideración y estima.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Arturo Rubio.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pérez Figuerola: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Modificaciones del Senado al pliego de Guerra para 1927.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Nº 303.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada el día de ayer, ha aprobado el pliego de egresos del Presupuesto General de la República para 1927, correspondiente al Ramo de Guerra, que se sirvió usted enviar en revisión, con su atento oficio número 297, de fecha 24 del mes en curso; habiéndose considerado en la sección Servicio de Artillería, del Capítulo XI, una partida de Lp. 50.0.00 mensuales para un químico, y otra de Lp. 35.0.00 también al mes para un mecánico; cantidades que han sido deducidas de la partida número 132, para la compra de caballos y mulos para el efectivo del Ejército, que ha quedado reducida a libras peruanas 8,980.0.00 al año.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, adjuntando al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que se sirviera usted remitir con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Leguía, a nombre de la Comisión Principal de Presupuesto y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

El señor LEGUIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Luya.

El señor LEGUIA. — Señor Presidente: La Comisión de Presupuesto acepta las modificaciones que en el pliego de Guerra ha introducido la Coleisladora; y como se traía sólo de pequeñas alteraciones, suplica a la Presidencia se sirva consultar a la Cámara la dispensa del trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta — Los señores que, estando a lo que expone la Comisión de Presupuesto por órgano de uno de sus miembros, opinen porque se dispense del trámite de Comisión las modificaciones introducidas por el Senado en el pliego de Guerra, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordada la dispensa, a la orden del día.

Continuando el Despacho, el RELATOR dió lectura al siguiente oficio:

Modificaciones del Senado al pliego de Marina para 1927.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 28 de diciembre de 1926.
Nº 304.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el pliego de egresos del Presupuesto General de la República para el año próximo, correspondiente al Ramo de Marina, que se dignó usted enviar en revisión con su atento oficio número 296, de fecha 24 del mes en curso; habiéndose modificado la redacción de la partida número 67 en los términos siguientes: "Para la provisión de agua potable a la isla de San Lorenzo".

En armonía con lo solicitado por usted en su citado oficio, acompaña al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que se sirviera remitir con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Rubio, en nombre de la Comisión Principal de Presupuesto, y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

El señor RUBIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Bongará.

El señor RUBIO. — Señor Presidente: Abundando en las mismas razones expuestas por el señor diputado por Luya, la Comisión de Presupuesto acepta las modificaciones introducidas por la Coleisladora en el pliego de Marina.

El señor PRESIDENTE. — ¿Solicita su señoría que se dispense del trámite de Comisión?

El señor RUBIO (don Miguel). — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta. — Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión las modificaciones de que se acaba de dar cuenta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Dispensado el trámite de Comisión, a la orden del día.

Continuando el despacho, se leyó el oficio que sigue:

Modificación del Senado en el proyecto que crea la comisaría rural de Majes.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 24 de diciembre de 1926.

Nº 296.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que esa Cámara se sirvió enviar en revisión en 13 de noviembre del año próximo pasado,

sobre establecimiento de una Comisaría Rural en el valle de Majes, en la provincia de Castilla, ha sido aprobado por el Senado en los términos siguientes:

"Artículo único. — Créase en el valle de Majes, de la provincia de Castilla, una Comisaría Rural que será servida por un Comisario, que percibirá el haber mensual de doce libras".

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A las Comisiones que conocieron del asunto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del dia, por acuerdo de la Cámara, a pedido del señor diputado Perochena.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

El señor PEROCHENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Castilla.

El señor PEROCHENA. — Se acaba de dar cuenta de un proyecto que fué en revisión a la Cámara de Senadores, por el cual se creaba una Comisaría Rural en el valle de Majes, de la provincia que tengo el honor de representar. La Colegisladora ha introducido en el proyecto algunas modificaciones; y como son de carácter sencillo, ruego a la Presidencia se sirva consultar a la Cámara si se dispensa el trámite de Comisión en este asunto, a fin de que pase a la orden del dia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. — Los señores que, accediendo a lo que acaba de solicitar el señor diputado por Castilla, acuerden dispensar este asunto del trámite de Comisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordada la dispensa, a la orden del dia.

Prosiguiendo el despacho, se leyeron los siguientes oficios:

Crédito para inmigración.

Presidencia del Senado

Lima, 17 de diciembre de 1926.

No. 290.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y demás fines, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, con su atento oficio No. 276, de fecha 23 de noviembre último,

en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de seis mil libras, a la partida No. 51, «para el fomento de la inmigración y sostenimiento de colonias», del pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

Participo a usted, a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *De la Flor.*

—
Crédito para indemnizar a don Pedro J. Muzzo.

Presidencia del Senado

Lima, 24 de diciembre de 1926.

No. 298.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, con su atento oficio número 258, de fecha 20 de noviembre último, en virtud del cual

se faculta al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por la cantidad de dos mil libras, para indemnizar a don Pedro J. Muzzo de los daños que ha sufrido en sus intereses por el incendio de su botica en Tacna.

Participo a usted, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

mara y en respuesta a su atento oficio No. 238, de fecha 12 de noviembre último.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *J. R. Pizarro.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente.—

Rúbrica del señor Presidente—

(Firmado) *De la Flor.*

(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Crédito para alquiler de locales para cuarteles.

Consigna partida en el Presupuesto para el sarcófago del Mariscal don Andrés A. Cáceres.

Presidencia del Senado

Secretaría del Senado

Lima, 16 de diciembre de 1926.

Lima, 9 de diciembre de 1926.

No. 283.

No. 822.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Presidencia del Senado

En armonía con un pedido formulado,

en sesión de anteayer, por el señor Senador por Ayacucho, doctor don José Salvador Cavero, tenemos a honra dirigirnos a ustedes, adjuntando al presente copia del oficio que el señor Ministro de Guerra enviara al Senado, proponiendo, con motivo de la recomendación que le hicieron de que se dé cumplimiento a la ley que dispone que los restos del que fué Mariscal don Andrés A. Cáceres sean guardados en un sarcófago central en la Cripta de los Héroes, la con-

Subsidio a don Luis Basadre Siles.

Presidencia del Senado

Lima, 24 de diciembre de 1926.

No. 299.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Sancionando el Senado lo resuelto por esa Cámara, ha aprobado, en sesión de ayer, el proyecto que se dignó usted enviar en revisión, en virtud del cual se concede a don Luis Basadre Siles un subsidio de mil libras peruanas; habiendo pasado los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cá-

signación de una partida, en el Presupuesto para el año próximo, por la suma de Lp. 1,380.00, a que asciende el importe de dicha obra; a fin de que esa Cámara se sirva tener en cuenta la solicitud hecha al Senado por el mencionado funcionario e incluir la partida respectiva al ocuparse de la ley presupuestal para 1927.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Solicita licencia.

Diputación Nacional
por Arequipa

Lima, 23 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de manifestarles que, encontrándome delicado de salud, solicito de la Cámara, por el digno conducto de ustedes, treinta días de licencia, para poder atender debidamente a mi restablecimiento.

Les antícpo mis agradecimientos y aprovecho de la oportunidad para

reiterarles los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *J. Galdos Benavides.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *De la Flor.*

Solicita licencia.

Diputación Nacional
por Arequipa

TELEGRAMA

Del Representante Nacional por Tayacaja, señor Abad, solicitando que se le conceda treinta días de licencia.

Pasó a la orden del día.

PROYECTOS

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que durante todo el año en curso no se ha provisto la plaza de Comisario de la provincia de Azángaro;

Que, igualmente, durante los seis últimos meses del mismo año se encuentra vacante la plaza de Médico titular de la citada provincia;

Que, por consecuencia, las partidas que figuran en el Presupuesto

en ejercicio no han tenido aplicación en esos dos períodos; y

Que es indispensable atender con esas sumas algunas obras de reparación en la iglesia de la capital de la mencionada provincia;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—La suma de Lp. 120.00 a que ascienden los haberes dejados de percibir por el Comisario de Azángaro durante el año en curso y la de Lp. 210.00 que corresponde a los sueldos del Médico titular de la misma provincia, que no ha tenido aplicación durante el segundo semestre del ejercicio presupuestal del mismo año, se destinarán a la refacción de la iglesia principal de la ciudad de Azángaro.

Dada, etc.

Lima, 16 de diciembre de 1926.

(Firmado) *A. Lizares Quiñones.*

El señor PRESIDENTE.—Los señores que admitan a debate el proyecto. (Votación). Los que estén en contra.—A las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

El RELATOR leyó:

El diputado que suscribe,

Considerando:

Que la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayabaca carece de elementos para el desempeño de sus nobles fines; y que, por renuncia del magistrado que desempeñaba el Juzgado de Primera Instancia, se encuentra sin aplicación la corres-

pondiente partida del Presupuesto General desde el mes de agosto del presente año.

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Los sueldos dejados de percibir por el Juez de Primera Instancia de la provincia de Ayabaca, desde el mes de agosto del presente año y los que en lo sucesivo se devenguen hasta que sea nuevamente provisto el cargo, e adjudicarán a la Sociedad de Beneficencia Pública de la misma provincia, para los fines de su institución.

Dada, etc.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

(Firmado) *Eloy Castro.*

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate el proyecto. (Votación). Los que están en contra.—A las Comisiones de Beneficencia y Auxiliar de Presupuesto.

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que la ley No. 5187, que manda en su artículo 3º que la construcción del nuevo Colegio Nacional en la ciudad de Arequipa, se haga en la «Avenida Leguía» de esa ciudad;

Que prácticamente se ha comprobado la imposibilidad de hacer esa construcción en el lugar menciona-

do por dicha ley, por no haber hallado lugar aparente la Junta Constructora, después de hacer un detenido estudio sobre el particular;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Modifíquese el artículo 3º de la ley No. 5187, en el sentido de autorizar al Ejecutivo para que, oyendo a la Junta Constructora, determine el lugar más apropiado de la ciudad de Arequipa, donde deba hacerse la construcción ordenada por la ley citada.

Comuníquese, etc.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

(Firmado) *Mateo M. de Cossío.*

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate el proyecto. (Votación). Los que están en contra.—A la Comisión de Instrucción.

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que es conveniente alentar el espíritu industrial del país, sobre todo cuando se trata de establecer industrias nuevas;

Que la flora nacional contiene valiosas yerbas medicinales, que las gentes sencillas usan para curar sus dolencias con resultado satisfactorio;

Que son indispensables conocimientos especiales, aunque sean empíricos, para clasificarlas y venderlas como medicinas, y existiendo en el territorio especies muy superiores a las importadas de la China y de otros países, es conveniente alen-

tar su difusión entre las clases menesterosas, que las preferirían a las extranjeras cuando las conozcan en sus propiedades medicinales;

Que hace muchos años don Carlos Muñoz Duárez se ha dedicado al estudio de las plantas medicinales de la flora peruana, llegando a reunir algunas colecciones importantes, que expuso durante el Centenario de Ayacucho, obteniendo un premio del Gobierno;

Que el mencionado industrial, además de haber reunido esa diversidad de plantas medicinales, que se exhiben en su establecimiento de la calle de Paz Soldán de esta capital, conoce sus propiedades curativas, y por precios sumamente modestos administra la medicina a los solicitantes;

Que es equitativo concederle alguna protección del Estado, por ser el primer peruano que durante muchos años se ha dedicado a averiguar las propiedades medicinales de muchas plantas de la flora peruana e instalado un establecimiento público para expenderlas;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Declárase de utilidad pública el expendio de plantas medicinales de la flora peruana que verifica don Carlos Muñoz Duárez en su establecimiento de la calle de Paz Soldán de esta capital.

Dada, etc.

Lima, 22 de diciembre de 1926.

(Firmado) *E. C. Marquina.*

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate el proyecto. (Votación). Los que están en contra.—A las Comisiones de Instrucción y de Higiene Pública.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que hace extensivos los efectos de la ley número 4764 a don Arnaldo del Valle.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que consigna partida en el Presupuesto General, con destino a la instalación del servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Cajabamba.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por doña Perfecta Heredia viuda de Tayllac.

De la aludida Comisión, en el proyecto de reconocimiento de servicios, en favor de don Manuel Chamot.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que reconoce como dobles los servicios prestados por don Electo Gargurevich en la región oriental.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que concede un premio pecuniario a doña Isolina Cuenca viuda de Soto.

Quedó a la orden del día.

De la aludida Comisión, en el proyecto que concede pensión de monasterio a doña María Pflucker viuda de Cuadros.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto de ley autoritativo para habilitar la partida número 511 del pliego de Justicia vigente.

Quedó a la orden del día.

De la referida Comisión, en el proyecto que vota una partida en el Presupuesto General, con destino a la implantación del servicio de agua potable en la ciudad de Chachapoyas.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario con el objeto de atender a los gastos demandados por la Exposición en el Centenario del nacimiento de don Antonio Raymondi.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que otorga un premio pecuniario a doña Zoila Rosa Márquez.

Pasó a la orden del día.

De la enunciada Comisión, en el proyecto que autoriza la apertura de un crédito suplementario a la partida número 114 del pliego de Fomento en vigor.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios que don Enrique Rivas Recalde ha prestado a la Nación.

Quedó en Mesa.

De la comisión aludida, en el proyecto que concede un premio pecuniario a doña Carmen y doña María Huerta.

Quedó en Mesa.

De la referida Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Manuel J. Rubio.

Quedó en Mesa.

De la Comisión citada, en el proyecto que concede un premio pecuniario a doña María Scamarone viuda de Idiáquez.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en el proyecto de reconocimiento de servicios en favor de don Gustavo Jiménez Pacheco.

Quedó en Mesa.

De la mencionada Comisión, en el proyecto que manda expedir cédula de retiro en favor del capitán don Eusebio J. Ortega.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que reconoce los servicios que con Pedro L. Santurio ha prestado al país.

Quedó en Mesa.

De dicha Comisión, en el proyecto de reconocimiento de servicios en favor de don José M. Elcorrobarruria.

Quedó en Mesa.

De la Comisión referida, en el proyecto por el cual se reconocen los servicios que don José M. Brousset ha prestado a la Nación.

Quedó en Mesa.

De la citada Comisión, en el proyecto que indemniza a doña Irene Pinto de Téllez por suministro de víveres y vestuario al Ejército Nacional después de la batalla del "Alto de la Alianza".

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que concede una gratificación a los sobrevivientes del combate de "Torres Causano".

Quedó en Mesa.

De la referida Comisión, en el proyecto relativo a la implantación de servicio de alumbrado público en Tayabamba.

Quedó en Mesa.

De la Comisión aludida, en el proyecto que consigna partida en el Pre-

supuesto General, para construir un Cementerio en Contamana.

Quedó en Mesa.

De la mencionada Comisión, en el proyecto referente a la construcción de la iglesia del distrito de La Victoria de esta ciudad.

Quedó en Mesa.

De dicha Comisión, en el proyecto que vota partida en el Presupuesto Nacional, con destino a la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en Yanaoca.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto sobre construcción de un hospital en Tatara.

Quedó en Mesa.

De la Comisión ya referida, en el proyecto que crea Juzgados de Paz Letrados en los Distritos de "La Victoria" y "Rímac", de esta capital.

Quedó en Mesa.

De la citada Comisión, en el proyecto sobre dotación de agua potable en los pueblos de San Salvador, Coya y Taray, de la Provincia de Calca.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que manda instalar el servicio de alumbrado eléctrico en Santo Tomás, de la provincia de Chumbivilcas.

Quedó en Mesa.

De la Comisión mencionada, en el proyecto relativo a la adquisición de mobiliario para el Juzgado de Primera Instancia de Antabamba.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en el proyecto que manda incluir una partida en el Presupuesto General, pa-

ra implantar el servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali.

Quedó en Mesa.

De la Instrucción, en el proyecto que deroga el artículo 3º de la ley Nº 5187.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el expediente de montepío de doña Juana Pomareda y doña María Teresa y doña Carmen Victoria Herrera y Pomareda.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en la solicitud de doña Juana Fernández, para que se le declare comprendida en los beneficios de la ley Nº 1442.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Presupuesto, en la solicitud del Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de Lp. 1,000.000 a la partida Nº 112 del Pliego de Fomento vigente.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto de ley autoritativa para abrir créditos suplementarios a las partidas Nos. 385, 389, 404B, 404C, 417, 428, 446, 447, 448 476, 511 y 518 del Pliego de Justicia en vigor.

Quedó en Mesa.

De la Comisión referida, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida Nº 253 del Pliego de Fomento en ejercicio.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en la solicitud del Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por Lp. 5,000.000, con destino a la trasla-

ción de las oficinas del Concejo Provincial del Callao.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en la solicitud del Ejecutivo, con el fin de abrir créditos suplementarios a las partidas Nos. 249 y 262 del Pliego de Fomento vigente.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida Nº 240 del Pliego de Hacienda.

Quedó en Mesa.

De la Comisión citada, en la solicitud de montepío de doña Evangelina Torres Paz.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en el proyecto que crea una Agencia Fiscal en La Convención.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión en el expediente de aumento de montepío en favor de doña Felicia Rodulfo viuda de Morales Bermúdez.

Pasó a la orden de día.

De dicha Comisión, en la solicitud de premio pecuniario de doña Matilde Durán viuda de Aguayo.

Quedó en Mesa.

De la enunciada Comisión, en el expediente de aumento de montepío de doña Manuela Leiva Deustua.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en la solicitud del Poder Ejecutivo, para abrir un crédito suplementario a la partida Nº 13 del Pliego de Guerra en ejercicio.

Quedó en Mesa.

De la referida Comisión, en el proyecto que autoriza la apertura de un crédito suplementario a la partida N° 289 del Pliego de Fomento en vigor.

Quedaron a la orden del día.

De la Auxiliar de Guerra, en el expediente de aumento de montepío de doña Rosa Angélica y doña Ana Mercedes Zela Arriz.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en la solicitud de doña Rosa Rubio viuda de Pizarro, sobre aumento de montepío.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el expediente de premio pecuniario de doña Carmen Simona Herrera.

Quedó en Mesa.

De la Comisión citada, en la solicitud de montepío de doña Matilde Dulanto.

Quedó en Mesa.

De la referida Comisión, en el expediente de aumento de montepío de doña María Cisneros viuda de Recabarren.

Quedó en Mesa.

De dicha Comisión, en la solicitud de aumento de montepío de doña Zoila Monsalve viuda de Osma.

Quedó en Mesa.

De la enunciada Comisión, en el expediente de doña Consuelo Valcárcel viuda de León Velarde, sobre aumento de la pensión de montepío que disfruta.

De la Principal de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don José M. Rodríguez.

Pasó a la orden del día.

De la indicada Comisión, en el

proyecto que gradúa la cesantía de don Emilio Rodríguez Larrain, sobre la base del haber que percibía como Encargado de Negocios en Panamá.

Pasó a la orden del día.

De las Principales de Justicia y Auxiliar de Presupuesto, en la propuesta del Ejecutivo, para aumentar a Lp. 20.00 la pensión de montepío de doña Jesús Cossío.

Pasó a la orden del día.

De la Principal de Guerra, en la solicitud de doña Alcira y doña Mercedes Cornejo, sobre montepío.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Julio C. Guedes.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en la solicitud de don José Marcos Luján, sobre reconocimientos de servicios.

Quedó en Mesa.

De la Comisión aludida, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Alfredo Román.

Pasó a la orden del día.

De la de Marina, en la solicitud de doña Elisa Rodríguez Parra viuda de García Rosell, pidiendo se le conceda un premio pecuniario.

Quedó en Mesa.

SOLICITUDES

Del reo Víctor Mayuri, solicitando indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

Del penitenciado Eufrasio Quintanilla, pidiendo la misma gracia.

Se sometió a estudio de la Comisión Auxiliar de Justicia.

De don Carlos Velarde y Fuentes, solicitando goces.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE — Estación de pedidos

El señor CALLE — Pido la palabra.

El señor ESCALANTE — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Chota tiene la palabra.

El señor REY Y LAMA — Señor Presidente: He recibido un telegrama firmado por distinguidos vecinos de la provincia de Chota, referente al levantamiento de planos, ejecutado por el agrónomo Mejía, de la Hacienda "Yaucán", que sirve para el sostenimiento del Colegio de "San Juan" de esa provincia.

Ruego a la Presidencia que por Secretaría se oficie al señor Ministro de Instrucción, adjuntándole el telegrama que tengo el honor de enviar a la Mesa, para que, haciendo el señor Ministro las averiguaciones del caso, proceda como sea de justicia.

El señor PRESIDENTE — Se atenderá el pedido.

El señor diputado por Sandia tiene la palabra.

El señor CALLE — Señor Presidente: He recibido un acta suscrita en la provincia que tengo el honor de representar. En esta acta todos los elementos de Sandia, aprueban y aplauden la actitud del Congreso al haber reformado el artículo constitucional que va a permitir la nueva reelección del señor Leguía.

Deseo, señor, que esta acta sea agregada a sus antecedentes.

El señor PRESIDENTE — Se atenderá el pedido, agregándose el acta a sus antecedentes y publicándose.

—El acta dice así:

En la ciudad de Sandia, capital de la provincia de su nombre, del departamento de Puno, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos veintiséis, reunidos espontáneamente en la Plaza de Armas los ciudadanos que suscriben; y

Teniendo en consideración:

Que el Presidente de la República, señor Augusto B. Leguía, desde el momento en que asumió el Mando Supremo, dedicó todos su pensamiento, y energías al servicio de la Patria y, con la clara visión del Hombre de Estado, ha afrontado problemas de honra, de vitales intereses, en armonía con las necesidades de la Nación, sustentando el problema del Sur con el triunfo de la Justicia; el de la reconstrucción del plan económico financesta para la confianza del crédito; el de defensa nacional, con su ejército, marina y cuarteles en los lugares de conveniencia estratégica; el de Correos y Telégrafos, para su mejor servicio; el de instrucción, para tener profesorado nacional; el de Higienización, para combatir la enorme mortalidad que ha venido diezmado las fuerzas nacionales; el del alumbrado público; el de ornato y pavimentación; el de los Institutos para profesionales y obreros que independicen su individualidad; el de la protección de su gobierno en favor de la infancia y de la ancianidad; el de las buenas relaciones con los países de la América y Europa; el de la irrigación, tan necesaria para la industria agro-pecuaria, y, por último, el de

construcción de caminos de rápido intercambio comercial interno y externo, aparte de su atención inmediata y efectiva a las solicitudes de los pueblos, que de su gobierno han necesitado, y para su ardua tarea, atinadamente, ha ido buscando hombres laboriosos que secunden su ambición por el resurgimiento de la grandeza de la Patria.

El señor Leguía es un hombre para la época; poco común por su carácter indomable, de inquebrantable voluntad, con un alma de acero, llena de convicción y tenacidad en el disponer y realizar, que hacen de él una personalidad de excepcional privilegio, a quien propios y extraños reconocen y le manifiestan su admiración con premios simbólicos que le alienten y sean testimonio indiscutible de sus hechos, que la Historia nacional se encargará de consignarlos en páginas de oro, como tributo de homenaje a su rara personalidad.

Como el señor Leguía es un Peruano de corazón en el sentido más lato de la palabra y ha resultado el "HOMBRE MUESTRA" para las generaciones futuras.

Acordaron:

Insinuarse ante la Representación Nacional, llamando su atención para que, teniendo en cuenta los servicios que viene prestando al Perú, vea la conveniencia de prorrogar el mandato Presidencial mediante la aprobación del proyecto de reelección indefinida que debe discutirse, pues es el más vivo anhelo de esta Provincia. Y en fé de lo cual firman el presente memorial, el mismo que será puesto en manos del Representante de la Provincia, doctor Carlos A. Calle para que a su vez lo haga conocer a la Cámara Nacional.

(Firmado) — Luis Aido, D. Ponciano, Manuel Molina, M. Salazar Díaz, Manuel E. Núñez, M. Arístides Paragua Meneses, Agustín Román,

Leonardo Usca, Abel E. Cabrera, Pablo González, Víctor M. Cornejo, Pedro Santillana, Alejandro Cornejo, Ricardo Núñez, R. Ayllón, M. González Ormachea, Juan Mercado, Telésforo Zubiaeta, Emilio Salazar, José M. Mercado, J. L. Aparicio, Teodoro Núñez, Manuel Catillón, Oliverio de la Colina, Manuel E. Vargas, Claudio Ramos, Gregorio Rojas, Pedro F. Cáceres, Gil Cáceres, Alberto Vargas, Valentín Carpio, M. Cárdenas, M. Chambipino, Adán Rodríguez, Evaristo Gutiérrez, Francisco Manga, Manuel Segundo Valencia, Víctor Carpio, W. Mendoza, Víctor Paula, Gregorio Guillén, Marcelino Vizcarra Justo C. Sambrano, J. Lino Vega, Alejandro C. Corán, Erasmo Valcárcel, Mariano Aparicio, Julio Aranibar C., Mariano Cervantes, Pedro Aparicio, Juan L. Perea, Manuel Fernández, Antonio Aspita, Avelino Valdez, Guillermo Valdez, Miguel Rodríguez, M. Díaz, Luis Arce, Modesto Valdez, Bernabé Salazar.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE — Señor Presidente: Se ha aprobado en esta Cámara un proyecto de ley que prorroga los plazos para el pago de la contribución de minas, proyecto que, entiendo yo, si no ha sido aprobado aún por el Senado, se encuentra allí con dictamen favorable. Algo semejante ocurrió el año último, con motivo de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para el cobro de las contribuciones, especialmente de las que pagan los mineros. Pero sucede ahora que los plazos dados por el Poder Ejecutivo vencen el 31 de diciembre, con lo cual muchos de los pequeños industriales mineros perderían el derecho sobre sus posesiones. Por esta razón yo suplico a la Mesa que se sirva con-

sultar a la Cámara si se oficia al Gobierno en el sentido de que, como lo hizo el año pasado, amplie hasta el 15 de febrero el plazo para el pago de esa contribución. Asimismo, señor Presidente, voy a rogar a la Mesa que haga consulta a la Cámara para que se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE — Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de Gobierno, recomendándole que, según el precedente que ha indicado el señor diputado por Acomayo, se sirva prorrogar el plazo para el pago de las contribuciones de minas, en atención a las razones expuestas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Acordado.

Los señores que acuerden que este pedido se tramite sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobado el pedido.

El señor PEÑALOZA — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA — Señor Presidente: Cada día se hace más sensible la necesidad de crear una cuarta notaría en la ciudad de Huancayo. Por esto pido que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, rogándole patrocine la iniciativa que me permite formular en tal sentido.

El señor PRESIDENTE — Se atenderá el pedido, señor diputado.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 7 h. 23' p. m., el Secretario, señor Pérez Velásquez pasó lista, a la que respondieron los señores

Noel, Escribens Correa, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arangotia, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Cisneros, Cobián, Daly, Escalante, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Málaga, Málaga Satolalla (don Guillermo), Marquina, Martinelli, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Pancorbo, Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Perochena, Portocarrero, Rey y Lama, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel) Tello, Ugarte, Ulloa y Vivanco.

Uds, con el objeto de manifestarles que, encontrándome delicado de salud, solicito de la Cámara, por el digno conducto de Uds. treinta días de licencia para poder atender debidamente a mi restablecimiento.

Les anticipó mis agradecimientos y aprovecho de la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *J. Galdos Benavides.*

Cámara de Diputados.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — *De La Flor.*

El señor PRESIDENTE — Los señores que acuerden la licencia solicitada por el diputado por Arequipa se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Acordada la licencia.

SEGUNDA HORA

ORDEN DEL DIA

Solicita licencia

Diputación Nacional
por Arequipa

El RELATOR leyó:

Lima, 23 de diciembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de dirigirme a

Redacción aprobada

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para que, previa tasación y bajo las condiciones establecidas por la ley N° 4449 en sus artículos 4º, 5º y 6º, proceda a efectuar la venta, con licitación o sin

ella, de los terrenos que aún quedan de la Hacienda "Santa Beatriz", así como de los edificios allí existentes, que no sean utilizables para el servicio público.

Artículo 2º — El producto total que se obtenga de esa venta se invertirá, exclusivamente, en la adquisición del fondo a que será trasladada la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en la construcción de edificios, compra de mobiliario e instalación de los institutos anexos; quedando el saldo posible como capital del movimiento para la explotación agrícola.

Artículo 3º — El fondo que se adquiera y los edificios que se construyan en él de acuerdo con esta ley, quedan adjudicados a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en reemplazo de la hacienda "Santa Beatriz", para los fines especificados en el artículo 499 de la Ley Orgánica de Enseñanza.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 3 de diciembre de 1926.

(Firmado) — G. A. Fernández
— Carlos A. Calle — R. E. Dulanto.

—
Cámara de Diputados

Lima, 13 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente —
(Firmado) — De La Flor.

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Se va a votar. —

(Pausa) — Los señores que aprueban la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

—
Redacción aprobada

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 15.000.0.00, a la partida N° 518, "para imprevistos" del Pliego de Justicia del Presupuesto General vigente, con cargo a los mayores ingresos del indicado presupuesto y al producto que arroje durante este y el próximo año la contribución progresiva sobre la renta.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de noviembre de 1926.

(Firmado) — G. A. Fernández
— Carlos A. Calle — R. E. Dulanto.

—
Cámara de Diputados

Lima, 13 de diciembre de 1926.

A la orden del dia.

Rúbrica del señor Presidente —
(Firmado) — De La Flor.

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Se va a votar. — (Pausa) — Los señores que aprueban la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

—
Redacción aprobada

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar el Poder Ejecutivo para que habilite la partida N° 511 "para las licencias de los funcionarios judiciales y empleados del Ministerio", del Pliego de Justicia del Presupuesto General vigente, con Lp. 872.2.00, total sobrante de las sumas que a continuación se expresan, correspondientes a las partidas siguientes: Lp. 212.8.00 de la partida N° 126; Lp. 212.8.00 de la partida N° 169; Lp. 212.8.00 de la partida N° 228; Lp. 212.8.00 de la partida N° 241; Lp. 21.0.00 de la partida N° 305 del mismo pliego y presupuesto.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 2 de diciembre de 1926.

(Firmado) — G. A. Fernández
— Carlos A. Calle — R. E. Dulanto.

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente —
(Firmado) — *De La Flor.*

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Se va a votar. — (Pausa) — Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por Lp. 2,500.0.00, para atender a los gastos derivados de la Exposición del Centenario del nacimiento de don Antonio Raymondi, crédito que será cubierto con los mayores ingresos del Presupuesto vigente y con el producto que arroje, este y el próximo año, la contribución sobre la renta.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de noviembre de 1926.

(Firmado) — *G. A. Fernández*
— *Carlos A. Calle* — *R. E. Dulanto.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente —
(Firmado) — *De La Flor.*

El señor PRESIDENTE — En debate, (Pausa). Se va a votar. — (Pausa) — Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 1,300.0.00, a la partida N° 114, "para el sostenimiento de las delegaciones de minería", del pliego de Fomento del Presupuesto General en vigor, con cargo al producto del impuesto creado por las leyes Nos. 4642 y 4908.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de noviembre de 1926.

(Firmado) — *G. A. Fernández*
— *Carlos A. Calle* — *R. E. Dulanto.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente —
(Firmado) — *De La Flor.*

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Se va a votar. — (Pausa) — Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Modificaciones del Senado al pliego de Guerra para 1927.

EL RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Nº 303.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados,

El Senado, en sesión celebrada el dia de ayer, ha aprobado el pliego de egresos del Presupuesto General de la República, para 1927, correspondiente al Ramo de Guerra, que se sirvió usted enviar en revisión, con su atento oficio número 297, de fecha 24 del mes en curso; habiéndose considerado en la sección Servicio de Artillería, del Capítulo XI, una partida de Lp. 50.0.00 mensuales para un químico, y otra de Lp. 35.0.00 también al mes para un mecánico; cantidades que han sido deducidas de la partida número 132, para la compra de caballos y mulos para el efectivo del Ejército que, ha quedado reducida a libras peruanas 8,980.0.00 al año.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, adjuntando al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que se sirviera usted remitir con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Leguía, a nombre de la Comisión Principal de Presupuesto y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente — *De la Flor.*

El señor PRESIDENTE — En debate. Como han podido notar los señores diputados, la Comisión de Presupuesto opina por la no insistencia de la Cámara en su primitivo acuerdo. (Pausa). Si no se producen observaciones se procederá a votar. (Se leyó)—Los señores que acuerden que la Cámara, no insistiendo en su primitivo acuerdo, apruebe las modificaciones introducidas por el Senado en el pliego de Guerra, se servirán manifestarlo. (Votación) Los que estén en contra.—Aprobada la no insistencia.

Modificaciones del Senado al pliego de Marina para 1927.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

—

Lima, 28 de diciembre de 1926.

Nº 304.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el pliego de egresos del Presupuesto General de la República para el año próximo, correspondiente al Ramo de Marina, que se dignó usted enviar en revisión con su atento oficio número 296, de fecha 24 del mes en curso; habiéndose modificado la redacción de la partida número 67 en los términos siguientes: "Para la provisión de agua potable a la isla de San Lorenzo."

En armonía con lo solicitado por usted en su citado oficio, acompañó al presente, originales, el referido pliego y el formulado por el Poder Ejecutivo, que se sirviera remitir con cargo de oportuna devolución.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Rubio, en nombre de

la Comisión Principal de Presupuesto, y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente — *De la Flor.*

El señor PRESIDENTE—En debate. También, como en las modificaciones anteriores, la Comisión de Presupuesto opina por la no insistencia. (Pausa) Si no se producen observaciones se procederá a votar. (Se leyó). Los señores que acuerden que la Cámara no insista en su primitivo acuerdo y apruebe las modificaciones introducidas por el Senado en el pliego de Marina, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Acordada la no insistencia. Queda por consiguiente, sancionada la modificación del Senado.

—
Modificación del Senado en el proyecto que crea la comisaría rural de Majes.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

—
Lima, 24 de diciembre de 1926.

Nº 296.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que esa Cámara se sirvió enviar en revisión en 13 de noviembre del año próximo pasado, sobre establecimiento de una Comisaría rural en el valle de Majes, en la provincia de Castilla, ha sido aprobado por el Senado en los términos siguientes:

"Artículo único — Créase en el valle de Majes, de la provincia de Castilla, una Comisaría Rural que será servida por un Comisario, que percibirá el haber mensual de doce libras".

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — *J. R. Pizarro.*

Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A las Comisiones que conocieron del asunto.

Rúbrica del señor Presidente — *De la Flor.*

El señor PRESIDENTE.— En debate. El autor del proyecto ha solicitado la dispensa del trámite de Comisión, manifestando que acepta lo resuelto por la Colegisladora. (Pausa). Si no se produce ninguna interrupción, se procederá a votar. (Se leyó). Los señores que acuerden que la Cámara, no insistiendo en su primitiva resolución, acepte la modificación introducida por el Senado en el proyecto en debate, se servirán manifestarlo (Votación) Los señores que estén en contra.— Acordada la no insistencia.

Crédito suplementario para el pliego de Guerra

El RELATOR leyó:

Ministerio
de
Hacienda
—

Lima, 5 de octubre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A pedido del Ministerio de Guerra, según el oficio que se acompaña de conformidad con lo prescripto en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, someto a la deliberación del Poder Legislativo al adjunto proyecto de ley autoritativo para abrir un crédito suplementario por la suma de quince mil libras peruanas (L.p. 15.000.0.00), a la partida N° 13 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, para racionamientos de oficiales.

En cuanto a los recursos necesarios para cubrirlo cuenta el Gobierno con los mayores ingresos que se obtengan en el presente año y con el producto que arroje durante él y hasta el 31 de diciembre de 1927 la contribución progresiva sobre la renta, aprobada ya en esa Cámara, si es que el Senado se sirve sancionar el proyecto de ley en referencia.

Dios guarde a usted.

Rúbricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados.

Lima, 15 de noviembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — *Pérez Velásquez.*

Ministerio
de
Guerra
—

Lima, 30 de setiembre de 1926.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

Of. 293.

Me es honroso dirigirme a usted adjuntándole el oficio N° 244 del Coronel Contador de este Ministerio, por el que solicita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto se digne ese Despacho, someter a la consideración del Congreso la apertura de un Crédito Suplementario por la suma de QUINCE MIL LIBRAS (L.p. 15.000.0.00) para habilitar la partida N° 13 del capítulo 5º del Presupuesto General vigente, destinada a "RACIONAMIENTO DE OFICIALES" que se encuentra agotada; a fin de regularizar los pagos efectuados, los que se encuentran pendientes para su conciliación.

He de estimar a usted señor Ministro se digne dar preferencia al pedido indicado.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Ministerio
de
Hacienda

Por lo expuesto, os presenta el siguiente proyecto de resolución legislativa:

Señor:

El Congreso ha resultado autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la suma de Lp. 15,000.0.0, a la partida N° 13, para "racionamiento de oficiales", del pliego de guerra del Presupuesto General en curso, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto y al producto que arroje durante éste y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

El Congreso etc.

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo único.— Autorízase al Poder Ejecutivo, para abrir un crédito suplementario por la suma de quince mil libras peruanas (Lp. 15,000.0.00), a la partida N° 13 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente, para racionamiento de oficiales.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado) — *Masías.*

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión, Lima, 6 de diciembre de 1926.

(Firmado) — *M. V. Merino
Schroder — Miguel Rubio — J. A.
Núñez Chávez.*

Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados

Señor:

El señor Ministro de Hacienda a pedido del de Guerra, se ha dirigido a las Cámaras solicitando autorización para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 15,000.0.00 a la partida N° 13 del pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

Vues.ra Comisión Principal de Presupuesto, teniendo en cuenta la necesidad que se invoca en la referida solicitud, es de parecer que autoricéis la apertura del crédito añadido, el cual podrá cubrirse con los recursos que indica el Ministerio de Hacienda.

Cámara de Diputados.

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la Orden del Día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — *De la Flor.*

El señor PRESIDENTE.— En debate. (Pausa). Si no se produce ninguna intervención se procederá a votar. (Se leyó). Los señores que acuerden la conclusión del dictamen se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Crédito suplementario para el pliego de Fomento

Ministerio
de
Hacienda

El RELATOR leyó:

Lima, 18 de noviembre de 1926.

No. 397.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A pedido del Ministerio de Fomento, según el oficio que se acompaña, de conformidad con lo prescrito en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598, y con acuerdo del señor Presidente de la República, someto a la deliberación del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley autoritativa para abrir un crédito suplementario por la suma de un mil libras peruanas, (Lp. 1,000.0.00), a la partida N° 289 del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente,

Cámara de Diputados.

Lima, 27 de diciembre de 1926.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado) — *Pérez Velásquez.*

para atender gastos Imprevistos de ese Ramo.

En cuanto a los recursos necesarios para cubrirlo, cuenta el Gobierno con los mayores ingresos que se obtengan en el presente año y con el producto que arroje durante él y hasta el 31 de diciembre de 1927 la contribución progresiva sobre la renta, si es que las Cámaras se sirven aprobar el proyecto que se les tiene sometido.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — *M. G. Masías.*

—
Cámara de Diputados.

Lima, 22 de noviembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — *Ganoza Chopitea.*

—
Ministerio de Fomento

Nº 106

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

La partida N° 289 del Pliego de Fomento del presupuesto general de la República, destinada a gestos imprevistos, se encuentra agotada haciendo este hecho, imposible, atender a los gastos de esa índole, algunos de los cuales son de carácter inaplazable.

Con tal motivo me dirijo a Ud. suplicándole se sirva disponer lo que

sea conveniente para que, en conformidad con lo dispuesto en las leyes vigentes y en consideración a la urgencia con que hay que atender algunos de esos gastos, se mande abrir un crédito suplementario por la suma de UN MIL LIBRAS PERUANAS (Lp. 1,000.0.00), correspondiente a dicha partida.

Con esta oportunidad renuevo a Ud., señor Ministro, los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — *C. Manchego Muñoz.*

—
Ministerio de Hacienda

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario por la suma de UN MIL LIBRAS PERUANAS (Lp. 1,000.0.00), a la partida N° 289 del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente, para atender gastos Imprevistos de ese Ramo.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado) — *Masías.*

Comisión Principal
de Presupuesto de la
Cámara de Diputados

—
Señor:

El señor Ministro de Hacienda, a pedido del de Fomento, se ha dirigido al Congreso solicitando autorización para la apertura de un crédito suplementario por Lp. 1,000.0.00 a la partida N° 289 del pliego de ese ramo del Presupuesto General vigente.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto, estando a los fundamentos de la petición que se formula, cree que podéis autorizar la apertura del crédito referido, el cual se cubrirá con la fuente de recursos que señala el Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, os propone el siguiente proyecto de resolución legislativa:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la suma de Lp. 1,000.0.00 a la partida N° 289, "para imprevistos", del pliego de Fomento del Presupuesto General en curso, con cargo a los mayores ingresos del mismo Presupuesto y al producto que arroje durante éste y el próximo año, la contribución progresiva sobre la renta.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 8 de diciembre de 1926.

(Firmado) — *M. V. Merino*
Schroder — Miguel Rubio — J. A.
Núñez Chávez.

Cámara de Diputados

—

Lima, 27 de diciembre de 1926.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente —
(Firmado) — *Pérez Velásquez.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 28 de diciembre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) — *De la Flor.*

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra se va a votar. (Se leyó) Los señores que aprueben la conclusión del dictamen se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra.— Aprobada.

Encareciendo la asistencia a los señores diputados, se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 40' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

En la sesión de mañana, la Cámara, como lo ha acordado, se ocupará de asuntos de carácter particular.